

Por la Tierra y por la Raza.



FIRMA:

CUERNAVACA

Agustín Cevallos

DELEGACION DE:

Cuernavaca

ESTADO DE:

Morelos

— o —

ALIANZA DE COMUNIDADES

AGRARIAS Y OBRERAS

DEL

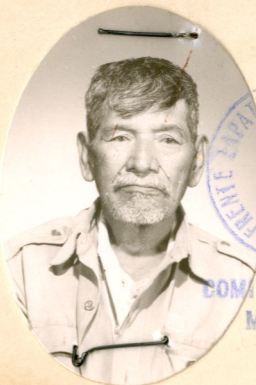
SUR Y SURESTE DE LA

REPUBLICA

— o —

NUM.

1102



Tarjeta N° 0477

Encarecemos a las Autoridades Civiles y Militares otorgar al portador de la presente las garantías constitucionales a que tiene derecho.

Se recomienda a los campesinos y obreros de la República, presten a nuestro companiero las consideraciones que merece como miembro de esta Organización revolucionaria, que lucha por los derechos de la clase trabajadora.



ESTADO DE MORELOS

Frente Zapatista de la República

Comité Estatal

El C. *Agustín Campo Lindero*

cuyo retrato figura al reverso, es miembro activo de esta Agrupación, que lucha por el cumplimiento de los postulados del PLAN DE AYALA.

Cuernavaca, Mor., *Diciembre 28* de 196...

TIERRA LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

El Presidente

GRAL. DE BRIG. ZEFERINO ORTEGA M.

R. F. Bustamante
El Secretario General

CAP. LO. LUIS BUSTAMANTE H.

Zeferino Ortega

CREDENCIAL

La presente acredita a *A. Compañero*

Agustín Campo.....
como Miembro activo de la ALIANZA
DE COMUNIDADES AGRARIAS Y OBRERAS
DEL SUR Y SURESTE DE LA R.F.
PUBLICA con el grado de *Capitán*

Paisnero.....
por lo que se recomienda a todas las Au-
toridades Civiles y Militares, le impar-
tan las garantías a que tiene derecho.

Cuernavaca, Mor. *3 de Julio* de de 193*6*

Secretario General y Jefe de las
Agrupaciones en el Estado.

Edmundo Piñero Castañeda

Secretario del Interior.

Antonio G. García

Sub-Secretaria.

Antonio J. Lozano

Agustín Campo 48
años de Edad, Capitán *1º*
que militó bajo las orde-
nes del C. Genl. Modesto
Pérez desde el año de
1912 hasta 1920.

Jiménez Mor.





Nº. 8-43403

Frente Zapatista de la República

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C. Ex-Cap. lo.
Agustín Ocampo Sánchez, - - - - -
como miembro activo de esta Organización.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

México, D. F., a 11 de diciembre de 1956;

El Presidente

GRAL. Y DIP. BENIGNO ABUNDEZ

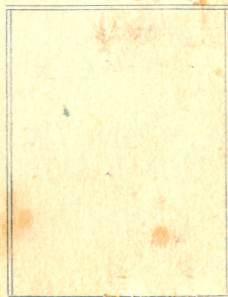
SEXO Masculino.

EDAD 69 AÑOS

ORIGINARIO DE Temixco, Mor.

DIRECCION [Redacted] s/n.
Tlutepec, Mor.

Agustín Ocampo Sánchez
FIRMA DEL INTERESADO



HUELLA DIGITAL

Fallecido

TENER Acta de Defunción
y de Matrimonio.

Lugar y Fecha.

Cuernavaca, Mor., 19 de enero de 1962.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la -
Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de
la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en -
el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año
en curso y considerando que me encuentro con derechos suficien
tes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, --
atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el --
estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva --
en forma procedente y con apego a la justicia, en virtud de --
encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve -
esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración-
del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a us-
tedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .

Agustín Sanches Ocampo

EDAD:- AGUSTIN SANCHES OCAMPO

GRADO:- 74 años.

RESIDENCIA Cap. 1/2

DOCUMENTOS:- Dom. desconocido en la Col. Hidalgo.

Un Certificado del Gral. Zeferino Ortega M.

Un Certificado del Corl. Santos Delgado C.

Un Certificado del Presidente Municipal

Un Certificado del Comisariado Ejidal.

3 fotografíastamaño credencial.

JSP/cej.



JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, General Brigadier del extinto Ejército Libertador del Sur, actualmente Comandante de la División de Legionarios en el Estado de Morelos, con residencia en la Privada Central número 211 ubicada entre Clavijero y Zarco, en la Ciudad de Cuernavaca, Capital de dicha Entidad,

C e r t i f i c a :

Que el C. AGUSTIN OCAMPO SANCHEZ, originario del Municipio de TEMIXCO de esta misma Entidad, hijo de los finados Juan Ocampo y Luciae Sanchez, dice haber nacido el 20 de octubre de 1888, pero que en aquella época, el citado poblado pertenecía a la Capital del Estado bajo la denominación de Real de la Hacienda del mismo nombre, y bajo las ordenes del C. General MODESTO RANGEL, se levantó en armas como soldado, el 12 de abril de 1911, al iniciarse el movimiento maderista, y el 30 de agosto del mismo año de 1911, por la interperencia del General Victoriano Huerta a quien el señor don Francisco I Madero designó Secretario de Guerra y Marina, El citado General Modesto Rangel y las fuerzas que lo seguian, se adhirieron al C. General Emiliano Zapata, cuando este ultimo desconoció al señor Madero y las fuerzas federales, que admitió el derrocar de la Primera Magistratura de la Nación, al C. General don Porfirio Diaz.

El soldado primeramente citado, operó bajo las ordenes de Modesto Rangel hasta el 19 ~~de febrero~~ de febrero de 1913, fecha en que el usurpador Victoriano Huerta asesinó al señor Madero y se adueñó del Poder que no pudo sostener, porque Carrancistas, Villistas y Zapatistas lo combatieron hasta que huyó hacia España el 15 de julio de 1914.

Terminado el Gobierno Espureo del General Huerta, la lucha continuó entre Carrancistas contra Villistas y Zapatistas, en virtud de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionista don Venustiano Carranza, como Encargado del Poder Ejecutivo primero, y como Presidente de la Republica Después, dividió a la familia revolucionaria emanada de la Soberana Convención Revolucionaria celebrada en la C. de Aguas Calientes, en la que por voluntad unánime de los Divisionarios congregados, el 13 de diciembre de 1914, fué electo presidente el C. General de División don Eulio Gutierrez, quien abandonó el importante puesto que le fué designado por la Soberana Convención, el 29 de enero de 1915

El C. Agustin Ocampo Sanchez, acompañó al General Modesto Rangel hasta el 3 de abril de 1916, fecha en que combatiendo a fuerzas carrancistas que se encontraban en Tepoztlán, Mor., entre el poblado de San Andrés y el Municipio ya citado, salió bien muerto el General Rangel tantas veces citado, hasta que su cadáver fué sepultado en su tierra natal San Vicente Zacualpan, Mor.

Como soldado de la Revolución Suriana, se incorporó a este y como soldado luchó hasta hasta el año de 1920, se unifico al movimiento Obregonista cuando fué derrocado el C. Presidente de la Republica don Venustiano Carranza, habiendo operado bajo las ordenes del C. General Gabriel Mariaca.

A solicitis del Interesado, y para los usos que mejor le convengan, le expido el presente en Cuernavaca, Mor., a 4 de abril de 1972.



PABLO BRITO LASO, Coronel de Caballería Superviviente del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido Oficialmente -- por la Secretaria de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 - del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C A:

Que el C. Cap. 1º Agustín Ocampo Sánchez, militó en las filas revolucionarias del Sur, desde el año de 1912 bajo las órdenes del Gral. Modesto Rangel Div. Genovevo de la O, y otros Generales.

Que el mismo C. Cap. 1º Agustín Ocampo Sánchez, actuó en defensa de las normas que contiene el PLAN DE AYALA -- sin haber defeccionado para nada en contra del mismo Plan, ya que supo cumplir con celo y honradez las comisiones que se le confirieron por sus superiores, según la hoja de servicios -- que existe en su expediente respectivo, captandose en ello la simpatía y confianza de Superiores y Subalternos.

Que el mismo C. Cap. 1º Agustín Ocampo Sánchez se retiró de las armas en el año de 1918.

A petición del interesado y para los usos que a él mismo convengan, le expido el presente Certificado en el Pueblo de Tlaquiltenango, Mor., a los doce días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y uno.

VTR. LEG.

Pablo Brito Laso.

-----, CORONEL de Caballería del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente como Veterano y legionario por la Secretaría de la defensa Nacional, de acuerdo con lo que previene en el artículo 27 del reglamento General de deberes Militares.

C E R T I F I C A:

que el C.x Agustín Ocampo, Capitan Primero del extinto Ejército Libertador del Sur, con expediente en tramite en la Secretaría de la Defensa Nacional, prestó sus servicios al Movimiento Revolucionario desde el año de 1912 hasta 1920 en que cause baja con licencia absoluta, Milito a las órdenes del Gral. Modesto Rangel habiendo permanecido fiel a los principios fundamentales del " PLAN DE AYALA "

A solicitud del interesado y para los fines legales que a sus intereses convengan le expido el presente en el Pueblo de Tlaquilténango, Mor., a los diez días de mes de Julio de mil novecientos sesenta y uno.

El Corl. de Cab.

S O L I C I T U D E I N G R E S O .
=====Cuernavaca Mor., 5 de Enero de 1962

C. Presidente del Comité Estatal
del Frente Zapatista de la República.
Cuernavaca, Mor.

El suscrito Veterano del Ejército Libertador del Sur, veci--
no y originario de San Mateo de la Sierra, Mor.
con domicilio en [REDACTED] que luchó
fiel a los postulados que dieron forma al "PLAN DE AYALA", bandera
de la Revolución Agrarista que acaudilló nuestro General en Jefe -
Don Emiliano Zapata, que el Comité Estatal del Frente Zapatista de
la República en el Estado de Morelos, heredero legítimo de esa ban-
dera, sostiene con todo celo en forma permanente, hasta lograr el-
total cumplimiento de esos postulados, vengo a solicitar se me con-
sidere como miembro activo de esa organización, protestando cumplir
lealmente con los Estatutos y Acuerdos que emanen de la propia Agru-
pación, y de no hacerlo así, se me demande.



Huella.

Agustín Ocampo Sánchez
Firma del solicitante.

Los firmantes certificamos que: el solicitante permaneció ---
fiel a la cláusula décima del "PLAN DE AYALA".

EJERCITO NACIONAL.
GENERAL BRIGADIER.
JUAN SALAZAR GALINDO.

JUAN SALAZAR GALINDO, General Brigadier, del
Ejército Nacional, comisionado actualmente en la 24/a,
Zona Militar de ésta Plaza.

C E R T I F I C A .

---:---:---:---:---:---:---:---:---:---

Que conose al señor AGUSTÍN OCAMPO, quien militó
a las órdenes del extinto General de División AMADOR
SALAZAR, y a la muerte de éste Jefe pasó a operar con
otros Jefes , desde 1912, hasta 1920, en que se llevó
a cabo la Unificación por parte del General Alvaro --
Obregón, en la fecha antes indicada, habiendo concu--
rrido a varios hechos de armas.

A petición del mencionado señor Ocampo, y para --
lo que haya lugar, le expido el presente en Cuernava--
ca, Mor., a los siete días del mes de Enero de 1937.

El General Brigadier.

JUAN SALAZAR GALINDO.

Quintepac

SANCHEZ OCAMPO AGUSTIN

Se encuentra agregado al expediente constancias de los CC. Credencial del Frente Zapatista a favor del interesado, así - como certificaciones de combate firmando - por el General Julian González, el Coronel Pablo Brito Jaso, pero falta agregarse al expediente la constancia o reconocimiento - por parte de la Secretaría de la Defensa - Nacional como Veterano de la Revolución -- como lo señala el Artículo 4o. fracción I - y II de la Ley de beneficios, estímulos y recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos.

CITAR INTERESADO.

A Agustín Sanchez Ocampo.

Nota. Este revolucionario no percibió pensión y no fue reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa.

poner su expediente en el

"Grupo Cuernavaca"